

## RESUMEN CURRICULAR

### Datos de identificación de la persona aspirante

JOSE ALFONSO

PADILLA

SANCHEZ

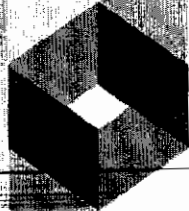
**Nombre completo**

**Apellido Paterno**

**Apellido Materno**

Licenciatura, maestría, especialidad, diplomado, doctorado, otro.  
(pondere, no exceda el espacio)

Estudios de licenciatura en la carrera de abogado, período 1976 al 1981, con registro de título y cédula profesional; Cursos de actualización: 2006 Sistemas de medio



**PROCESO ELECTORAL**

CONCURRENTE  
2020-2021



Aspirante a consejera o consejero  
distrital electoral o municipal electoral

**Trayectoria laboral**

Describir los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados  
(pondere, no exceda el espacio)

2006-2016 Coordinador Técnico en la Dirección de organización, Geografía y Estadística Electoral. 1983-2015 Personal administrativo en horario vespertino asignado

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Guadalajara

, Jalisco;

de 2020.

José ALF  
Nombre completo  
de la persona aspirante

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en el Centro, CP 44520, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados. Serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del mismo. Si desea conocer más información consulte a través del siguiente hipervínculo:  
<http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

Centro, CP 44520, en Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso, protección y tratamiento los datos personales que sean recabados. Serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del mismo. Si desea conocer más información consulte a través del siguiente hipervínculo:

Eliminada información dentro de 2 renglones consistentes en firmas, fundamento legal: artículos 4.1, fracción V, 20 y 21.1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada (LGPICR)